Principado de Asturias | Consejería de Educación

**Centro Integrado de Formación Profesional**
**AVILÉS**
**Principado de Asturias**

**EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN**

**DEPARTAMENTO FAMILIA PROFESIONAL:** Imagen Personal

**CICLO FORMATIVO:** Grado Superior

**TITULO:** Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería

**MODULO FORMATIVO:** 1069 · Estilismo en Peluquería

**PROFESOR/A** Andrea Menéndez Pertierra

**CURSO** 2026/2027

# ÍNDICE

**1. RELACIÓN RA / CONTENIDOS / CE ..... 1**
*1.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ..... 1*
*1.2. Organización de los contenidos ..... 2*
*1.3. Desarrollo de las unidades didácticas ..... 3*
**2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ..... 5**
*2.1. Procedimientos, instrumentos y herramientas de evaluación ..... 5*
*2.2. Criterios generales de calificación ..... 9*
*2.3. Evaluación de la formación en empresa u organismo equiparado ..... 10*
**3. PONDERACIÓN DE RA / CE POR EVALUACIONES Y NOTA FINAL ..... 10**
*3.1. Momentos de evaluación ..... 10*
*3.2. Ponderación de los criterios de evaluación por resultado de aprendizaje ..... 11*
**4. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE RECUPERACIÓN ..... 14**
*4.1. Recuperación tras la primera evaluación final ..... 14*
*4.2. Recuperación de módulos pendientes de cursos anteriores ..... 14*
*4.3. Recuperación de la formación en empresa ..... 14*
*4.4. Alumnado que permanece en el mismo curso ..... 14*
*4.5. Actividades e instrumentos de recuperación ..... 14*

# 1. RELACIÓN RA / CONTENIDOS / CE

## 1.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

| **RA1. Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.** |
|---|
| a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.<br>b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.<br>c) Se han determinado las características y la armonía del color.<br>d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.<br>e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.<br>f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.<br>g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.<br>h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos. |
| **RA2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.** |
| a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.<br>b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.<br>c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.<br>d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.<br>e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.<br>f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.<br>g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.<br>h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.<br>i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo. |
| **RA3. Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.** |
| a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.<br>b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.<br>c) Se han aplicado técnicas de psicomorforlogía y visagismo.<br>d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario del usuario.<br>e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades socio laborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.<br>f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.<br>g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería. |
| **RA4. Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.** |
| a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.<br>b) Se han realizado propuestas de peluquería.<br>c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.<br>d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.<br>e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.<br>f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.<br>g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.<br>h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital. |
| **RA5. Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.** |
| a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.<br>b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales.<br>c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría.<br>d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos.<br>e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.<br>f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte.<br>g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.<br>h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte.<br>i) Se han realizado estilos de corte de cabello. |

| RA6. Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote. |
|---|
| a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote.<br>b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro<br>c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote.<br>d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.<br>e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.<br>f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote.<br>g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.<br>h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores. |
| **RA7. Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.** |
| a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.<br>b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.<br>c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.<br>d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.<br>e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente.<br>f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.<br>g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. |
| **RA8. Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.** |
| a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.<br>b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.<br>c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.<br>d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.<br>e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.<br>f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.<br>g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional. |

***Nota:** En este extracto se emplearán las abreviaturas RA (resultado de aprendizaje) y CE (criterio de evaluación).

## 1.2. Organización de los contenidos

Los contenidos del módulo se organizan en unidades didácticas (UD), vinculadas a los resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) establecidos en la normativa vigente.
La planificación se ajusta al horario semanal de tres sesiones los lunes y dos los jueves, diferenciando los periodos de docencia ordinaria en el centro, formación en empresa y actividades previas a la segunda evaluación final.

| Periodo | Fecha de evaluación o intervalo | Sesiones |
|---|---|---|
| 1.ª evaluación | 02/12/2026 | 52 |
| 2.ª evaluación | 25/02/2027 | 47 |
| Formación en empresa | 02/03/2027–19/05/2027 | 34* |
| 1.ª evaluación final | 27/05/2027 | 18 |
| TOTAL docencia ordinaria en el centro | | 52+47+18=117 |
| 2.ª evaluación final | 21/06/2027 | 15 |

*Las 34 sesiones coincidentes con el periodo de formación en empresa (del 2 de marzo al 19 de mayo de 2027) corresponden a las que se impartirían en el centro según el horario habitual del módulo, pero que no se desarrollan durante la estancia del alumnado en la empresa. Estas sesiones no deben confundirse con las horas de formación en empresa asignadas al módulo, cuya distribución y vinculación con los resultados de aprendizaje se detallan en la programación didáctica completa.
La temporalización de las unidades didácticas se ha establecido tomando como referencia las 117 sesiones efectivas de docencia ordinaria en el centro, previstas hasta la primera evaluación final, teniendo en cuenta el calendario escolar, los días no lectivos y el periodo de formación en empresa. Se excluyen las 15 sesiones posteriores a dicha evaluación, destinadas a actividades formativas y de recuperación. Esta distribución no debe confundirse con la duración curricular oficial del módulo, establecida en 195 horas, conforme al Decreto 103/2025, de 25 de agosto, y

podrá adaptarse a las circunstancias del curso, garantizando el desarrollo y la evaluación de los RA y CE establecidos.
La siguiente tabla recoge las unidades didácticas (UD), los RA y CE asociados, las sesiones de docencia ordinaria previstas en el centro y su ponderación en la calificación final del módulo.

| Unidad didáctica | RA | CE | Sesiones | Peso |
|---|---|---|---|---|
| UD0. Visión general del módulo | — | — | 3 | — |
| UD1. Moda, tendencias y estilos en peluquería | RA1 | CE 1.a–h | 8 | 5 % |
| UD2. Visagismo, asesoría e imagen personal | RA3 | CE 3.a–g | 18 | 15 % |
| UD3. Diseño y creación de nuevos estilos | RA2 | CE 2.a–i | 6 | 5 % |
| UD4. Propuestas de cambio de imagen | RA4 | CE 4.a–h | 11 | 10 % |
| UD5. Corte y cambios de estilo: técnicas de corte femenino | RA5 | CE 5.a–i | 31 | 40 % |
| UD6. Estilismo masculino: corte de cabello, arreglo de barba y bigote | RA6 | CE 6.a–h | 22 | 15 % |
| UD7. Calidad y evaluación del resultado final | RA7 | CE 7.a–g | 9 | 5 % |
| UD8. Mantenimiento y asesoramiento de la nueva imagen | RA8 | CE 8.a–g | 9 | 5 % |
| TOTAL | | | 117 | 100 % |

## 1.3. Desarrollo de las unidades didácticas

### UD0. Visión general del módulo

| RA | — | CE | — | Sesiones | 3 | Peso | — |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Presentación del módulo.
• Resultados de aprendizaje.
• Criterios de evaluación.
• Procedimientos e instrumentos de evaluación.
• Temporalización.
• Formación en empresa.
• Normas de funcionamiento del aula-taller.
• Prevención de riesgos laborales aplicables al módulo.

### UD1. Moda, tendencias y estilos en peluquería

| RA | RA1 | CE | CE 1.a–h | Sesiones | 8 | Peso | 5 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.
• Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello.
• Clasificación de estilos de imagen. Estilismo creativo y estilismo dirigido.
• El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un book de estilos. Lenguajes para manual de estilos: fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.
• Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

### UD2. Visagismo, asesoría e imagen personal

| RA | RA3 | CE | CE 3.a–g | Sesiones | 18 | Peso | 15 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Análisis de las características personales.
• Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello.
• Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.
• Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.
• Determinación de las necesidades: sociolaborales, artísticas y otras.
• Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual, para evento, definitivo, empresarial, artístico, y social
• Creación de identidad de imagen personalizada. Cualidades de la imagen (potenciar, neutralizar y modificar). Nivel de concreción de estilo en el cabello.

## UD3. Diseño y creación de nuevos estilos

| RA | RA2 | CE | CE 2.a–i | Sesiones | 6 | Peso | 5 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión: su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.
• Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o mood boards. Planificación y secuenciación. La investigación como base de la inspiración y realización. Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación. Evaluación de la viabilidad.
• Características técnicas de la creación. Estudio artístico: contextualización y antecedentes, características del nuevo estilo y cualidades que hay que trasmitir. Estudio técnico: determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.
• Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño. Lugares de presentación (pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda). Selección de modelos. Pautas para la realización de castings. Archivos y utilización de datos.
• Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo (páginas web, publicaciones, layouts creativos y otros).

## UD4. Propuestas de cambio de imagen

| RA | RA4 | CE | CE 4.a–h | Sesiones | 11 | Peso | 10 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• La propuesta personalizada: definición y estructura. Documentación técnica anexa y económica. Planificación de acciones: calendario de actuación.
• Diseños gráficos y audiovisuales. Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.
• Presentación de la propuesta: aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Procesamiento y archivo de la información: información analógica y digital.

## UD5. Corte y cambios de estilo: técnicas de corte femenino

| RA | RA5 | CE | CE 5.a–i | Sesiones | 31 | Peso | 40 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Influencia del estilo de corte en la imagen personal.
• Clasificación de los estilos de corte: por su configuración o geometría, por la técnica empleada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica, por corrientes urbanas y otros.
• Parámetros para la realización del corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección.
• Técnica de aplicación. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
• Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas: corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color. Selección de la técnica para la realización: útiles, orden y formas de ejecución. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación.

## UD6. Estilismo masculino: corte de cabello, arreglo de barba y bigote

| RA | RA6 | CE | CE 6.a–h | Sesiones | 22 | Peso | 15 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Clasificación de los estilos de barba y bigote: descripción y características.
• Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.
• Diseño de barba y bigote. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Diseño de estilos a través de bocetos.
• Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución.

## UD7. Calidad y evaluación del resultado final

| RA | RA7 | CE | CE 7.a–g | Sesiones | 9 | Peso | 5 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
• Calidad en los servicios de estilismo. Evaluación y control de calidad.
• Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas.
• Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

**UD8. Mantenimiento y asesoramiento de la nueva imagen**

| RA | RA8 | CE | CE 8.a–g | Sesiones | 9 | Peso | 5 % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

• Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación. Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento. Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
• Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.
• Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

# 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 2.1. Procedimientos, instrumentos y herramientas de evaluación

| Procedimiento | Instrumentos y evidencias | Herramientas de valoración |
|---|---|---|
| Observación sistemática | Ejecución de prácticas, toma de decisiones y aplicación de protocolos | Listas de cotejo, registros y escalas |
| Análisis de producciones | Books, moodboards, dosieres, propuestas y proyectos | Rúbricas y escalas |
| Pruebas específicas | Pruebas prácticas y escritas vinculadas a CE | Rúbricas, plantillas y criterios de corrección |
| Comunicación profesional | Presentaciones, exposiciones, argumentación de propuestas y simulaciones de asesoría | Rúbricas y listas de cotejo |
| Actividades digitales | Infografías, presentaciones, cuestionarios y documentación técnica | Rúbricas y registros |
| Seguimiento en empresa | Informes y valoraciones de los RA previstos en el plan individual | Informe de tutoría dual y registro docente |

Una actividad puede aportar evidencias de varios CE, y un mismo CE puede valorarse mediante varias actividades. En esos casos, la agregación de evidencias respetará siempre la ponderación fijada para cada CE. Las herramientas de valoración explicitarán los indicadores de logro.

Los instrumentos de evaluación previstos para cada criterio se detallan en la siguiente tabla, manteniendo las ponderaciones establecidas en la programación. La expresión «y/o» permite seleccionar uno o varios de los instrumentos indicados según las características de las actividades, el desarrollo de las clases y las necesidades de evaluación, comunicando previamente al alumnado el instrumento que se empleará y sus condiciones.
Cuando un criterio se evalúe con un solo instrumento, este supondrá el 100 % de la calificación del criterio. Si se utilizan dos instrumentos, cada uno aportará el 50 %. En los criterios de naturaleza teórica y práctica, cuando se evalúen ambas dimensiones, la parte teórica y la práctica tendrán un peso del 50 % cada una. Si se recogen varias evidencias dentro de una misma dimensión, su valoración se integrará dentro del 50 % correspondiente. Estas distribuciones no alteran la ponderación global asignada a cada RA o CE.
En los criterios compartidos con la empresa se mantiene la distribución del 90 % de valoración del centro y el 10 % de la empresa. El reparto entre instrumentos se aplica únicamente a la parte evaluada en el centro.

**UD1. Moda, tendencias y estilos en peluquería — RA1 · 5 %**

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 1a | Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,625 % |
| 1b | Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,625 % |
| 1c | Se han determinado las características y la armonía del color. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,625 % |
| 1d | Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,625 % |
| 1e | Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,625 % |
| 1f | Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,625 % |
| 1g | Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos. | Rúbrica de trabajo práctico | 0,625 % |
| 1h | Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,625 % |

**UD2. Visagismo, asesoría e imagen personal — RA3 · 15 %**

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 3a | Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 2,143 % |
| 3b | Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 2,143 % |
| 3c | Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 2,143 % |
| 3d | Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario del usuario. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 2,143 % |
| 3e | Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 2,143 % |
| 3f | Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 2,143 % |
| 3g | Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica + informe de empresa | 2,142% (90 % centro / 10% empresa) |

## UD3. Diseño y creación de nuevos estilos — RA2 · 5 %

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 2a | Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,556 % |
| 2b | Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,556 % |
| 2c | Se han interpretado patrones de moda y publicaciones. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,556 % |
| 2d | Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,556 % |
| 2e | Se han realizado esbozos o bocetos de la creación. | Rúbrica de trabajo práctico | 0,556 % |
| 2f | Se ha evaluado la viabilidad del proyecto. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,556 % |
| 2g | Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,556 % |
| 2h | Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,556 % |
| 2i | Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,552 % |

## UD4. Propuestas de cambio de imagen — RA4 · 10 %

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 4a | Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4b | Se han realizado propuestas de peluquería. | Rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4c | Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4d | Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4e | Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4f | Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños. | Rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |
| 4g | Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 1,250 % |
| 4h | Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital. | Rúbrica de trabajo práctico | 1,250 % |

### UD5. Corte y cambios de estilo: técnicas de corte femenino — RA5 · 40 %

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 5a | Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 4,444 % |
| 5b | Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 4,444 % |
| 5c | Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 4,444 % |
| 5d | Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 4,444 % |
| 5e | Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 4,444 % |
| 5f | Se ha justificado la elección de la técnica de corte. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 4,444 % |
| 5g | Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 4,444 % |
| 5h | Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 4,444 % |
| 5i | Se han realizado estilos de corte de cabello. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica + informe de empresa | 4,448% (90 % centro / 10% empresa) |

### UD6. Estilismo masculino: corte de cabello, arreglo de barba y bigote — RA6 · 15 %

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 6a | Se han determinado distintos estilos de barba y bigote. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 1,875 % |
| 6b | Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 1,875 % |
| 6c | Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 1,875 % |
| 6d | Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 1,875 % |
| 6e | Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. | Rúbrica de trabajo práctico | 1,875 % |
| 6f | Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 1,875 % |
| 6g | Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 1,875 % |
| 6h | Se han diseñado estilismos masculinos innovadores. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 1,875 % |

**UD7. Calidad y evaluación del resultado final — RA7 · 5 %**

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 7a | Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 7b | Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,714 % |
| 7c | Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 7d | Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. | Rúbrica de trabajo práctico | 0,714 % |
| 7e | Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 7f | Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 7g | Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,716 % |

**UD8. Mantenimiento y asesoramiento de la nueva imagen — RA8 · 5 %**

| CE | Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Peso CE global |
|---|---|---|---|
| 8a | Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o rúbrica de trabajo práctico | 0,714 % |
| 8b | Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,714 % |
| 8c | Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 8d | Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado. | Lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 8e | Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,714 % |
| 8f | Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico | 0,714 % |
| 8g | Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional. | Prueba escrita teórica y/o trabajo teórico y/o lista de cotejo y/o rúbrica de prueba práctica | 0,716 % |

## 2.2. Criterios generales de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la suma ponderada de los RA, calculados a partir de sus CE, según los porcentajes establecidos en el apartado 3.2 de este extracto. La suma de los pesos de los ocho RA es del 100 %. Para obtener una calificación positiva será necesario alcanzar una nota final igual o superior a 5 y que los RA previstos en la formación en empresa figuren como superados en su valoración.

La calificación final se expresará numéricamente de 1 a 10, sin decimales, conforme a la Circular de inicio de curso 2026-2027.

| RA | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 | RA6 | RA7 | RA8 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PESO MÓDULO | 5 % | 5 % | 15 % | 10 % | 40 % | 15 % | 5 % | 5 % | **100 %** |

### Calificaciones de las evaluaciones parciales y finales

En la primera y segunda evaluación se calificará únicamente el conjunto de RA trabajados y evaluados durante cada periodo. Estas calificaciones serán independientes, se expresarán sobre 10 puntos y tendrán carácter parcial e informativo.

En la primera evaluación final se calculará la calificación global del módulo, teniendo en cuenta todos los RA evaluados a lo largo del curso y la valoración correspondiente a la formación en empresa.

| Evaluación | RA que se califican | Cómo se obtiene la nota |
|---|---|---|
| 1.ª evaluación | RA1 (5 %), RA3 (15 %), RA2 (5 %) y RA4 (10 %) | Se calcula la nota de estos cuatro RA, cuyos pesos suman el 35 %, y se convierte el resultado a una escala de 0 a 10. |
| 2.ª evaluación | RA5 (40 %) y RA6 (15 %) | Se calcula la nota de estos dos RA, cuyos pesos suman el 55 %, y se convierte el resultado a una escala de 0 a 10. No se incluye la nota de la primera evaluación. |
| 1.ª evaluación final | Los ocho RA del módulo | Se calcula una única nota global aplicando los porcentajes anuales de todos los RA, que suman el 100 %, e incorporando la valoración de empresa. |

### Cálculo de las calificaciones

Para obtener las notas de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los porcentajes establecidos para los RA correspondientes a cada periodo y se dividirá el resultado entre la suma de sus ponderaciones.
La calificación final no se obtendrá haciendo la media de las notas trimestrales, sino calculando la suma ponderada de los ocho RA según sus pesos anuales.

### Incorporación de la valoración de empresa

Los RA y CE podrán evaluarse en el centro educativo antes de que el alumnado realice la formación en empresa. Una vez finalizada esta, se incorporará su valoración a los CE compartidos 3.g) y 5.i), aplicando un 90 % de la calificación obtenida en el centro y un 10 % de la valoración de la empresa.
De este modo, las calificaciones obtenidas previamente en el centro se completarán con la valoración de empresa para determinar la calificación definitiva.

### Superación del módulo

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 y que los RA incluidos en el plan de formación en empresa figuren como superados.
La calificación final se expresará numéricamente de 1 a 10, sin decimales, conforme a la Circular de inicio de curso 2026-2027.

## 2.3. Evaluación de la formación en empresa u organismo equiparado

La evaluación de los RA desarrollados en la formación en empresa se realizará conforme a lo establecido en los apartados 1.12.2 y 1.12.4 de la Circular de inicio de curso 2026-2027.
La persona tutora dual de la empresa valorará cada RA como «superado» o «no superado». La evaluación y calificación final del módulo corresponderá al profesorado responsable, teniendo en cuenta el informe de la estancia en empresa.
Los CE compartidos y sus ponderaciones se recogen en el apartado 3.2 de este extracto. Las actividades que se desarrollarán durante la formación en empresa se concretarán en el correspondiente plan de formación.

# 3. PONDERACIÓN DE RA / CE POR EVALUACIONES Y NOTA FINAL

## 3.1. Momentos de evaluación

**Evaluación inicial.** Al comienzo del módulo se identificarán los conocimientos previos, las experiencias y las necesidades del grupo mediante preguntas, cuestionarios, análisis de casos y observación. Su finalidad será diagnóstica y no tendrá efectos calificadores.
**Evaluación de proceso.** A lo largo de las unidades didácticas se recogerán evidencias mediante actividades, prácticas, producciones y pruebas, con retroalimentación continua, detección de dificultades y actividades de refuerzo.
**Evaluación de cierre y final.** En cada sesión de evaluación se valorará el grado de consecución

de los RA y CE trabajados. La calificación final integrará los aprendizajes desarrollados en el centro y, cuando corresponda, la valoración de la formación en empresa, de acuerdo con las ponderaciones de esta programación y la normativa aplicable.

| Periodo | UD calificadas | RA y CE | Peso anual |
|---|---|---|---|
| 1.ª evaluación | UD1, UD2, UD3 y UD4 | RA1 (1.a–h), RA3 (3.a–g), RA2 (2.a–i) y RA4 (4.a–h) | 35 % |
| 2.ª evaluación | UD5 y UD6 | RA5 (5.a–i) y RA6 (6.a–h) | 55 % |
| 1.ª evaluación final | UD7 y UD8 | RA7 (7.a–g) y RA8 (8.a–g) | 10 % |
| TOTAL | 8 unidades | 8 RA y sus CE | 100 % |

La distribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación por periodos se establece en función de la temporalización de las unidades didácticas.
La UD5 se inicia durante la primera evaluación con seis sesiones introductorias, pero su RA y sus correspondientes CE se califican en la segunda evaluación, una vez completado su desarrollo.
Las calificaciones de las evaluaciones parciales se obtendrán a partir de las evidencias recogidas en el centro educativo. La valoración de los CE compartidos con la empresa se incorporará una vez disponible.

## 3.2. Ponderación de los criterios de evaluación por resultado de aprendizaje

El peso de cada RA se distribuye por igual entre sus CE, ajustando el último decimal cuando sea necesario para que la suma coincida exactamente con el porcentaje del RA. Los porcentajes se refieren a la calificación total del módulo. En los CE 3.g) y 5.i) se aplica el 90 % de valoración del centro y el 10 % de la empresa, sin modificar el peso del criterio.

**RA1. Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 1a | Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias. | 0,625 % |
| 1b | Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería. | 0,625 % |
| 1c | Se han determinado las características y la armonía del color. | 0,625 % |
| 1d | Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo. | 0,625 % |
| 1e | Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello. | 0,625 % |
| 1f | Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello. | 0,625 % |
| 1g | Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos. | 0,625 % |
| 1h | Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos. | 0,625 % |
| | TOTAL RA | 5 % |

**RA2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 2a | Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería. | 0,556 % |
| 2b | Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso. | 0,556 % |
| 2c | Se han interpretado patrones de moda y publicaciones. | 0,556 % |
| 2d | Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes. | 0,556 % |
| 2e | Se han realizado esbozos o bocetos de la creación. | 0,556 % |
| 2f | Se ha evaluado la viabilidad del proyecto. | 0,556 % |
| 2g | Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico. | 0,556 % |
| 2h | Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico. | 0,556 % |
| 2i | Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo. | 0,552 % |
| | TOTAL RA | 5 % |

**RA3. Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 3a | Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario. | 2,143 % |
| 3b | Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. | 2,143 % |
| 3c | Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo. | 2,143 % |
| 3d | Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario del usuario. | 2,143 % |
| 3e | Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada. | 2,143 % |
| 3f | Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación. | 2,143 % |
| 3g | Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería. | 2,142% (90 % centro / 10% empresa) |
| | TOTAL RA | 15 % |

**RA4. Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 4a | Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada. | 1,250 % |
| 4b | Se han realizado propuestas de peluquería. | 1,250 % |
| 4c | Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta. | 1,250 % |
| 4d | Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica. | 1,250 % |
| 4e | Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen. | 1,250 % |
| 4f | Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños. | 1,250 % |
| 4g | Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. | 1,250 % |
| 4h | Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital. | 1,250 % |
| | TOTAL RA | 10 % |

**RA5. Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso en el módulo |
|---|---|---|
| 5a | Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal. | 4,444 % |
| 5b | Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales. | 4,444 % |
| 5c | Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría. | 4,444 % |
| 5d | Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos. | 4,444 % |
| 5e | Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello. | 4,444 % |
| 5f | Se ha justificado la elección de la técnica de corte. | 4,444 % |
| 5g | Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. | 4,444 % |
| 5h | Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte. | 4,444 % |
| 5i | Se han realizado estilos de corte de cabello. | 4,448% (90 % centro / 10% empresa) |
| | TOTAL RA | 40 % |

**RA6. Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 6a | Se han determinado distintos estilos de barba y bigote. | 1,875 % |
| 6b | Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro | 1,875 % |
| 6c | Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote. | 1,875 % |
| 6d | Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote. | 1,875 % |
| 6e | Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. | 1,875 % |
| 6f | Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote. | 1,875 % |
| 6g | Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote. | 1,875 % |
| 6h | Se han diseñado estilismos masculinos innovadores. | 1,875 % |
| | TOTAL RA | 15 % |

**RA7. Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 7a | Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. | 0,714 % |
| 7b | Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo. | 0,714 % |
| 7c | Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. | 0,714 % |
| 7d | Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. | 0,714 % |
| 7e | Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente. | 0,714 % |
| 7f | Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad. | 0,714 % |
| 7g | Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. | 0,716 % |
| | TOTAL RA | 5 % |

**RA8. Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.**

| CE | Enunciado del criterio de evaluación | Peso módulo |
|---|---|---|
| 8a | Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado. | 0,714 % |
| 8b | Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello. | 0,714 % |
| 8c | Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento. | 0,714 % |
| 8d | Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado. | 0,714 % |
| 8e | Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados. | 0,714 % |
| 8f | Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales. | 0,714 % |
| 8g | Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional. | 0,716 % |
| | TOTAL RA | 5 % |

# 4. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE RECUPERACIÓN

## 4.1. Recuperación tras la primera evaluación final

El alumnado que no supere el módulo en la primera evaluación final dispondrá de un programa individualizado de recuperación que identificará los RA pendientes y las actividades necesarias para su superación. Se desarrollará hasta la segunda evaluación final, con docencia directa del profesorado responsable para los aprendizajes impartidos en el centro, respetando los CE y las ponderaciones establecidos en esta programación.

## 4.2. Recuperación de módulos pendientes de cursos anteriores

El alumnado que promocione a segundo curso con módulos de primero pendientes realizará un programa de recuperación compatible con las enseñanzas de segundo, sin que pueda garantizarse su asistencia a las clases ordinarias de los módulos pendientes.
La elaboración y evaluación del programa corresponderá al profesorado responsable de cada módulo.

## 4.3. Recuperación de la formación en empresa

Los RA valorados como «no superado» durante la formación en empresa serán objeto de un programa específico de recuperación, conforme a lo establecido en la Circular.
El programa se desarrollará en empresa u organismo equiparado, será valorado por su tutor o tutora y se tendrá en cuenta para la calificación final del módulo, conforme al apartado 1.12.4 de la Circular.

## 4.4. Alumnado que permanece en el mismo curso

El alumnado que permanezca en segundo curso con el módulo no superado volverá a cursarlo y será evaluado conforme a esta programación.
De acuerdo con el apartado 2.17.4 de la Circular, los módulos no superados que se cursen permaneciendo en el mismo curso al que están asignados no serán objeto de un programa específico de recuperación.

## 4.5. Actividades e instrumentos de recuperación

Las actividades de recuperación se adaptarán a los RA y CE pendientes y podrán incluir pruebas teóricas, prácticas de aula-taller, trabajos, proyectos o evidencias complementarias, respetando las ponderaciones establecidas en el apartado 3.2 de este extracto.